



Córdoba, 16 JUL 2012

VISTO:

La sesión especial del Honorable Consejo Directivo del pasado 28 de junio en que designó a la suscripta como Decana de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO,

Que resulta necesario cubrir las funciones y tareas correspondientes a la Secretaría Académica de esta Facultad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la misma,

Que la Prof. Andrea Sarmiento reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes,

Por ello

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. ANDREA MARIEL SARMIENTO**, Legajo N° 34.316, en el cargo de **Secretaria Académica de la Facultad de Artes** desde el **10 de julio 2012 hasta el 28 de junio de 2015** afectando la partida de Secretario de Facultad de dedicación completa.

ARTICULO 2º.- Conceder licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la **Prof. Andrea Mariel Sarmiento, Leg. 34.316**, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, por concurso de la cátedra "Planeamiento y Práctica docente" con carga anexa en "Metodología y Práctica de la Enseñanza" del Departamento de Música, **a partir del 10 de julio de 2012 y hasta el 28 de junio de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

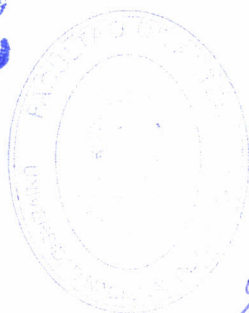


ARTICULO 3º.- Disponer que la **Prof. Andrea Mariel Sarmiento**, Leg. 34.316 tenga a su cargo el dictado de las cátedras Planeamiento y Práctica docente” y “Metodología y Práctica de la Enseñanza” del Departamento de Música como cargas anexas a su cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a partir del 10 de julio de 2012 y hasta el 28 de junio de 2015.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, notifíquese a la interesada, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº **202**

Mgter. Luis Ruscelli
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC



Lic. Ana Guillermina Yukelson
DECANA
Facultad de Artes - UNC